

PRESENTACIÓN

El lector tiene entre manos el sexto número de la Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo. Este nuevo número de la Revista se lanza en el mismo año en el que se inauguraron las nuevas dependencias de la Escuela de Derecho, que incluyen el edificio institucional y salas de clases. De modo que la Revista viene a consolidar académica e intelectualmente la solidez física y material que ya posee esta Escuela de Derecho.

Como ha sido tradición, la Revista de Derecho pretende ofrecer un espacio para la publicación y difusión de las ideas y doctrinas jurídicas, por parte de los docentes de esta Escuela de Derecho como también de académicos de otras Casa de Estudios Superiores. No guía a esta Revista otro horizonte que la excelencia en el cultivo, estudio e investigación de las Ciencias Jurídicas. Requisito éste que se hermana con la identidad ética y católica de la Universidad a la que pertenece y con su apertura universal a la realidad material y cultural que la rodea.

Resulta bien notorio que nuestra sociedad y, más en general, el mundo en el que vivimos, experimenta cambios científicos y técnicos a una velocidad por momentos asombrosa. Que conoce la explosión casi irrefrenable de muy diversas concepciones del mundo y de la historia. Que vive en carne propia dolorosos acontecimientos y profundos debates éticos. Que asiste, a ratos con desorientación, al desuso de normas e instituciones jurídicas y al surgimiento de problemas completamente novedosos para el Derecho. En una situación como la descrita, urge la reflexión serena y el discernimiento radical. No todo lo que es técnicamente posible es éticamente bueno o preferible. Y el Derecho, que asume la realidad social de la vida humana, hoy más que nunca debe procurar aquellas condiciones éticas mínimas que hacen posible la lucha individual y colectiva por la felicidad. El abogado en su práctica profesional y el jurista en la docencia y la discencia han de aplicarse con denuedo a la lucha por la justicia, la libertad y la paz de los seres humanos. En medio de los más difíciles conflictos, sea de las teorías, sea de los intereses, el que se dedica al Derecho tiene que hacer una opción, tiene que escoger. Y su elección siempre será ésta: a favor de la dignidad inviolable de las personas y contra las ideas y prácticas que la amenazan o desfiguren. Quizá no haya momento jurídicamente más glorioso que aquel en el cual Antígona espeta a Creonte la injusticia de su mandato y la legitimidad de su transgresión:

No era Zeus quien me imponía tales órdenes, ni es la Dike, que tiene su trono con los dioses de allá abajo, la que ha dictado tales leyes a los hombres, ni creí que tus bandos habían de tener tanto poder que habías tú, mortal, de prevalecer por encima de las leyes no escritas e inquebrantables.

bles de los dioses. Que no son de hoy ni son de ayer, sino que viven en todos los tiempos y nadie sabe de dónde aparecieron.

Mantenemos, en esta nueva entrega, las Secciones de siempre: Seminarios (esta vez sobre novedades a propósito de la responsabilidad civil), Investigaciones (que incluyen estudios tanto de Dogmática Jurídica: Derecho civil, penal, ambiental, constitucional y administrativo, como de Ciencias del Derecho: Filosofía e Historia del Derecho), Semblanzas (en honor de doña Keryma Navia Pefaur, ex-ministro de la I. Corte de Apelaciones de La Serena), Recensiones (sobre textos de Derecho de aguas y marítimo y de Ética del Abogado), Discursos (del Rector de la Universidad Católica del Norte y de la Directora de la Escuela de Derecho, con ocasión de la inauguración de las nuevas edificaciones de esta Escuela) y Jurisprudencia (con la resolución de un Recurso de Protección que toca un interesante tema de naturaleza ambiental). Además, se ha incluido por primera vez una Sección -Versiones abreviadas de Tesis de Licenciatura- destinada a presentar resúmenes de Tesis de Licenciatura de alumnos egresados de esta Escuela de Derecho y que en esta oportunidad recoge una cuestión de enorme relevancia para esta IV Región, Coquimbo, como es la de la Denominación de Origen y el caso del Pisco chileno.

Deseamos sinceramente contribuir una vez más al desarrollo de la Ciencia Jurídica, sin el cual no es posible concebir siquiera el avance del Derecho, de la Legislación, de la Jurisprudencia y de la Cultura Jurídica nacionales.
